



R-CDNAT-2022-0365

Salta, 06 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 19.245/2022

VISTA:

La resolución SO-461/2022, emitida en fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, que obra a fs. 13, mediante la cual se autoriza el redictado de la asignatura “Matemática” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Oran durante el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la convalidación de la misma por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en Reunión Ordinaria Nº 07/22, de fecha treinta de agosto último, convalidó la resolución SO-461/2022”.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

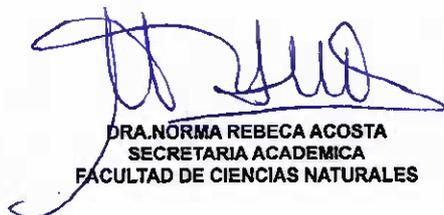
(EN SESION ORDINARIA Nº 07/22, DE FECHA 26/08/2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SO-461/2022, emitida en fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA AGOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES